



Ayuntamiento de Piedralaves

BASES DEL V CONCURSOS DE FACHADAS Y BALCONES DE PIEDRALAVES

Visto el éxito de los anteriores concursos de fachadas y balcones de Piedralaves, se considera oportuna una nueva edición del concurso, será la V edición.

La ornamentación de las balconadas hunde sus raíces en los siglos y tiene varios significados, desde el simple embellecimiento a la superstición. Antaño el adorno de las fachadas suponía una de las maneras que los vecinos encontraban para “competir” entre ellos. Una competencia, la del “balcón más florido”, de la que salía ganando el propio pueblo, que veía como calles y rincones mostraban siempre un aspecto primaveral y colorido.

Con la despoblación, y la paulatina depresión en la que se vieron inmersos la mayoría de los municipios, los balcones y fachadas (excepto en honrosas excepciones) dejaron de ser orgullo de presumidas miradas. Intentando recuperar esta bella tradición, el Ayuntamiento de Piedralaves, siguiendo otros casos similares, ha convocado el cuarto concurso de balcones y fachadas de Piedralaves.

El objetivo de esta convocatoria es la recuperación de los balcones como elementos vivos del pueblo, e implicar a los vecinos den el cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética tanto de los edificios como de las calles.

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el concurso todas las fachadas y balcones que reúnan las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y florales del tiempo.

SEGUNDA: Las fachadas y balcones deben permanecer ornamentados desde el 12 de mayo de 2025 al 8 de junio de 2025.

TERCERA: La inscripción se realizará en el registro general del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 13:00 desde la publicación de estas bases hasta el 9 de mayo de 2025. En la solicitud deberá aparecer las siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad del edificio.
- DNI del/ la representante.
- Dirección del inmueble.
- Dirección de correo electrónico (si tuviera)
- Numero de teléfono.
- Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir estas bases.

CUARTA. Una comisión técnica visitará cada una de las casas que soliciten la participación en el concurso para su inclusión en el mismo y verificar las condiciones antes de formalizar la inclusión en de que los adornos tengan en cuenta la seguridad vial y el paso de los peatones.





Ayuntamiento de Piedralaves

QUINTA. El concurso será fallado por un jurado constituido por los concejales integrantes de la comisión de Turismo.

SEXTA. Para la concesión de los premios el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de carácter tradicional de nuestro pueblo, tales como el cuidado de plantas y variedad de las mismas y se valorarán entre otros los siguientes aspectos:

- Colorido
- Variedad de plantas utilizadas.
- Uso de plantas autóctonas.
- Cuidado de plantas, ornamentos y contenedores de plantas.
- Originalidad en la composición.
- Armonía del conjunto

SÉPTIMA. De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes premios:

A la mejor fachada: 100 €.

Al mejor balcón: 100 €.

En Piedralaves, en la fecha fijada al margen

